

BIBLIOTECA DE LA CULTURA PANAMEÑA

TOMO 8

ARGELIA TELLO BURGOS

ESCRITOS DE
JUSTO AROSEMENA

ESTUDIO INTRODUCTORIO Y ANTOLOGIA

PANAMA

UNIVERSIDAD DE PANAMA

BIBLIOTECA DE LA CULTURA PANAMEÑA

Al editar la Biblioteca de la Cultura Panameña, la Universidad Nacional se propone conservar, honrar y difundir —para beneficio de todo nuestro pueblo y de sus futuras generaciones— los más representativos documentos literarios y testimonios culturales aportados por el fecundo trabajo creativo de los pensadores y artistas de Panamá.

Abrigo la convicción de que la Biblioteca de la Cultura Panameña ofrecerá a nuestros compatriotas, con sus insospechadas revelaciones, un firme apoyo intelectual y moral; que se convertirá en obra de consulta obligada, y que brindará a todas las personas de otras tierras una responsable y adecuada referencia inicial acerca de lo que somos y hemos sido.

DR. CEFERINO SANCHEZ

Rector

UNIVERSIDAD DE PANAMA

BIBLIOTECA DE LA CULTURA PANAMEÑA

Director: Dr. Carlos Manuel Gasteazoro

Coordinador: Dr. Alfredo Figueroa Navarro

- TOMO 1 GEOGRAFIA DE PANAMA
- TOMO 2 POBLACION, ECONOMIA Y SOCIEDAD DE PANAMA.
- TOMO 3 INSTITUCIONES POLITICAS Y PENSAMIENTO JURIDICO
EN PANAMA.
- TOMO 4 LA EDUCACION EN PANAMA.
- TOMO 5 EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN
PANAMA.
- TOMO 6 EL PENSAMIENTO POLITICO EN LOS SIGLOS XIX Y XX.
- TOMO 7 EL ENSAYO EN PANAMA.
- TOMO 8 ESCRITOS DE JUSTO AROSEMENA.
- TOMO 9 EL PENSAMIENTO Y LA ACCION DE BELISARIO PORRAS.
- TOMO 10 EL PENSAMIENTO DE RICARDO J. ALFARO.
- TOMO 11 LA LITERATURA PANAMEÑA.
- TOMO 12 LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN PANAMA.
- TOMO 13 EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA
MEDICINA EN PANAMA.
- TOMO 14 PANAMA EN SUS USOS Y COSTUMBRES.
- TOMO 15 PANAMA Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES.
- TOMO 16 EL CANAL DE PANAMA.

1981 – 1986

TOMO 8

**ESCRITOS DE JUSTO
AROSEMENA**

ARGELIA TELLO BURGOS

**ESCRITOS DE JUSTO
AROSEMENA**

ESTUDIO INTRODUCTORIO Y ANTOLOGIA

*HOMENAJE AL CINCUENTENARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE
PANAMA*

1935-1985

**PANAMA
1985**

A

Carlos Manuel Gasteazoro,

Maestro y

Amigo

ESTUDIO INTRODUCTORIO

“El panameño más relevante del siglo XIX” es la definición más generalizada que la historiografía tanto panameña como americana concede al Doctor Justo Arosemena (1). Con lo cual no se demerita en modo alguno a las tantas personalidades que destacaron y sobresalieron, en diversas actividades del quehacer panameño de aquel entonces; de los cuales podemos mencionar sólo a manera de ejemplo, a José Domingo Espinar y Tomás Herrera que descuellan en lo político-militar; Gil Colunje y Buenaventura Correoso en la política partidista; Pablo Arosemena, en el ramo jurídico-político y parlamentario; Pedro J. Sosa en las faenas científicas; Tomás Martín Feuillet y José María Alemán en las letras; todos los cuales en su conjunto realizaron una cuasi permanente labor a favor de los intereses del país y en especial resaltaron los perfiles de la identidad istmeña.

- (1) Carlos M. Gasteazoro en su libro *El Pensamiento de Ricardo J. Alfaro*. Biblioteca de la Cultura Panameña, tomo 10. Panamá, 1981. p. XI, afirma que la vida y obra del Doctor Ricardo J. Alfaro “significan en nuestro atolondrado quehacer republicano, lo que la de Justo Arosemena representó en el decimonono como respetado vocero de la nacionalidad . . . cada uno fue hombre de su tiempo y . . . cada cual en su siglo, fueron admirables en el pensamiento y la acción, porque les tocó enfrentarse a una realidad nacional”.

Entre éstos, Justo Arosemena, con su fuerte personalidad y aquilatado sentido de equidad y justicia, desde las múltiples facetas personales que lo distinguen como jurisconsulto, político, periodista, legislador, diplomático y moralista, supo congregarlas y convertirlas en un bastión único a favor de la soberanía de los pueblos del Istmo, de Colombia y de todo el continente indoamericano. Es precisamente esa conjunción de actividades puestas al servicio de un solo fin, de una sola causa, lo que agiganta a don Justo con la caracterización que hoy lo ubica en uno de los sitios de honor de la historia de Panamá y del latinoamericanismo contemporáneo.

En esta oportunidad nos proponemos hacer un aporte más a los ya nutridos y valiosos estudios que existen en torno a tan ilustre figura; tarea que confesamos no es nada fácil, porque nos preceden, excelentes y muy completos trabajos al respecto.

Escorzo Biográfico (2)

Los primeros miembros de la familia Arosemena presumiblemente se establecieron en Panamá en 1681, procedentes de Bilbao. Tres años más tarde uno de ellos, Felipe, antecesor directo del biografiado, ejerce el cargo de Alcalde Ordinario de la ciudad, lo que nos dice de la prominencia social que rápidamente adquirió dentro de la maquinaria colonial panameña de finales del siglo XVII y que, indefectiblemente conservaron sus sucesores a lo largo de la centuria siguiente. A mediados del XVIII encontramos a Marco, biznieto suyo, con una holgada situación financiera, propietario de varias casas en Panamá

- (2) La genealogía de la familia Arosemena la estudiaron con rigor y detenimiento los más importantes biógrafos de don Justo: Octavio Méndez Pereira. *Justo Arosemena*. Segunda Edic., Editorial Universitaria. Panamá. 1970; José D. Moscote y Enrique J. Arce. *La Vida Ejemplar de Justo Arosemena*. Ediciones del Departamento de Bellas Artes del Ministerio de Educación. Panamá. 1956; Juan A. Susto. "Origen del Apellido Arosemena en Panamá". En *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*. Primera Epoca, Panamá, octubre de 1937, pp. 431-435. Nosotros en este caso daremos un somero vistazo biográfico; por lo tanto, a quienes les interese un conocimiento más prolijo sobre la vida de Justo Arosemena pueden consultar dichas obras.

y de minas de oro en Veraguas. En esta provincia, contrae matrimonio con María Josefa Lombardo de la cual tiene entre sus hijos a Pablo Joseph Arosemena, quien a su vez se casa con la dama panameña Rafaela Martina de la Barrera y Negreiros, que le da una numerosa descendencia.

Al regresar de sus estudios en España, don Pablo se dedica con notable éxito a la actividad mercantil que le proporciona un amplio desahogo económico y una respetable participación en las lides burocráticas que el régimen español en América permite a los criollos, tanto en el Cabildo como en los ejércitos regionales. En efecto, hacia 1785, ocupa una posición en el Cabildo de Panamá (3), a la que se le suma después el cargo de Coronel del Regimiento de Milicias Blancas de Infantería y el título honorífico de Caballero de la Real Orden de Carlos III que, según el criterio de don Justo, carecen de importancia "estas adquisiciones que se compraban entonces. . . y el Coronel don Pablo pudo muy bien pagar su Caballería con muchos miles de pesos genuinos que hizo en el comercio. . ." (4). Asimismo, esa solvencia crematística y prestigio social en el decadente imperio español de ultramar, lo obligan a pagar fuertes donativos a la corona para subvencionar las guerras que sostuvo ésta, primero en Europa contra Napoleón y poco después con la propias colonias americanas (5).

Vástago del Coronel Pablo Joseph es el prócer de la independencia Mariano Arosemena de la Barrera, padre de don Justo. Cásase con doña Dolores Quesada y Velarde, de ascendencia similar a la de su cónyuge. En su juventud todo parece indicar que don Mariano seguiría la trayectoria paterna, por su dedicación al comercio luego de haber obtenido en sus estudios, conocimientos de carácter general. Al pertenecer a la pujante oligarquía criolla, es un asiduo colaborador de la administra-

- (3) Celestino A. Araúz. *La Independencia de Panamá en 1821. Antecedentes, balances y proyecciones*. Ediciones de la Academia Panameña de la Historia. Panamá, 1980. p. 30.
- (4) Justo Arosemena "Centenario de un Prócer". En *Revista Lotería* No. 92., Panamá, julio, 1963, p. 12.
- (5) C.A. Araúz. *op. cit.* En el apéndice C, p. 120 aparece el nombre de Pablo Joseph Arosemena quien en 1809 dona 500 pesos a la Corona.

ción hispana y al igual que su padre, sirve al Cabildo y a las Milicias Disciplinadas de Blancos, como Regidor y Procurador de aquél y como Capitán en éstas. Sin embargo, muy pronto cambia la idiosincrasia de don Mariano, cuando en los viajes comerciales que realiza al Perú y Jamaica establece relaciones con "patriotas expulsados" de Chile, Buenos Aires, Venezuela y Nueva Granada. No vacila entonces en asimilar sus concepciones hasta identificarse plenamente con la ideas revolucionarias de la época, de marcado acento demoliberal. "Desde entonces profesó el más intenso americanismo de tal manera que para él la América republicana era toda una, solidaria por sus afecciones". (6). De ese trasfondo emerge un compromiso de lucha que culmina con su destacada participación en el movimiento secesionista del 28 de noviembre de 1821 en el que alienta y propicia la desertión de la tropa; y a la vez firma el Acta de Independencia. (7).

Un periódico bogotano de mediados del XIX, en breves trazos, nos ofrece una imagen bastante aproximada de la personalidad del prócer: ". . . liberal mucho antes de la independencia del Istmo . . ., escritor infatigable, nervioso y persuasivo desde que crujió la prensa en Panamá; enemigo de todas las dictaduras y de los gobiernos fuertes que se han levantado en el mundo de Colón; conocedor como pocos de la política en Hispanoamérica. . ." (8). Don Mariano, a partir de la independencia, compulsivamente se deja absorber por la trama política istmeña, ejerce un sinnúmero de cargos administrativos, comprometiéndose en todo momento con el partido liberal, y pronto abandona definitivamente el comercio.

(6) Justo Arosemena op. cit. p. 14

(7) Más informaciones sobre el progenitor de don Justo se encuentran en nuestro estudio Mariano Arosemena: *Historia y Nacionalidad*. Editorial Universitaria, Panamá, 1977.

(8) Artículo titulado "El Señor Mariano Arosemena", en la *Discusión*, Bogotá, 14 de agosto de 1852.

Cuando nace Justo Arosemena, el 9 de agosto de 1817 (9) ya en su hogar se respira el ambiente renovador de las ideas libertarias que, exceptuando al Istmo, mantienen a la gran mayoría de las colonias en guerra abierta contra el statu quo que España se empeñaba conservar en sus dominios americanos, Aunque es sólo un niño cuando la independencia de 1821, siente gozo por la entusiasta participación paterna, y tales acontecimientos quedan impresos de manera permanente en su memoria (10). A lo largo de su múltiple gama de actividades, siempre que la oportunidad se lo permite, resalta con genuina satisfacción aquellos recuerdos de infancia que explican las raíces de su formación democrática. Igualmente, admira de su padre la tenaz oposición que hizo a los intentos dictatoriales de José D. Espinar y Juan Eligio Alzuru los años de 1830 y 1831 respectivamente. Si bien la personalidad de don Justo difiere sensiblemente de la de su progenitor, y la formación académica de ambos no resiste ninguna comparación, siempre ve en aquél un modelo de ejemplar patriotismo y honorabilidad, de allí que, además de respeto, le guarda una inmensa admiración y hasta el final de su vida reviste su figura con dignidad virtual y simpatía filial.

Los datos que se conservan de don Justo lo presentan como un niño bastante precoz; pues, antes de los cinco años ya habla el inglés, gracias a sus relaciones con una pareja británica amiga de los Arosemena. Su natural disposición hacia la lectura y las matemáticas, obliga a sus progenitores enviarlo a la escuela una vez transcurrido el movimiento secesionista (11).

- (9) Sobresalientes hermanos del biografiado fueron: Mariano Arosemena Quesada, médico y químico notable, autor de estudios sobre la fiebre amarilla y profesor de la Universidad de San Marcos; y Blas Arosemena Quesada: matemático y agrónomo, quien formó parte de la Comisión exploradora del Canal en 1870.
- (10) Se refiere a esas vivencias en dos escritos suyos: "Por qué soy Gólgota?" que redacta en 1852 y que publica en trozos O. Méndez Pereira *op. cit.*; y "Centenario de un Prócer", *op. cit.*, que escribe en 1894.
- (11) El artículo "Por qué soy Gólgota" *op. cit.*; también Moscote y Arce *op. cit.* pp. 11-23; ofrecen datos diversos sobre la educación de don Justo.

Los estudios primarios los realiza en la denominada Escuela de Colombia y los secundarios en el Colegio de Panamá (12) que concluye con provecho hacia 1831. Seguidamente se le envía a Bogotá e ingresa al Colegio de San Bartolomé, que a la sazón goza de marcado prestigio por las innovadas asignaturas que imparte, de gran rigor científico, humanístico y filosófico. (13). A finales de 1833 obtiene el diploma de Bachiller en Humanidades y Filosofía, para continuar de inmediato los estudios de Derecho en la Universidad Central, que culminan en 1836 al conferírsele el grado de Bachiller en Jurisprudencia.

De regreso al Istmo se dedica a la práctica de la abogacía en el Consultorio del conocido abogado Esteban Febres Cordero; y al finalizar 1837 la Universidad del Magdalena e Istmo le otorga el título de Doctor en Jurisprudencia. Cuenta sólo 20 años.

San Bartolomé es decisivo en la formación de su ideario pues la conciencia liberal que asimila de manera práctica en el seno familiar, se consolida y profundiza con conocimientos filosóficos que le brinda esta institución docente. Absorbe del racionalismo utilitario las distintas connotaciones que lo caracterizan: el liberalismo económico, la ética hedonista y el reformismo social a base de reformas al derecho. De allí que cuando Justo Arosemena concluye su formación académica, posee una serie ordenada de principios y convicciones susten-

- (12) Llamado también "Colegio del Istmo". Se fundó por decreto de 6 de octubre de 1823. En él quedó refundido el Seminario que existía desde la colonia y que sobrevivió a la expulsión de los jesuitas. Francisco Céspedes. *La Educación en Panamá*. Biblioteca de la Cultura Panameña. Panamá, 1981. p. 190.
- (13) Según Henao y Arrubla. *Historia de Colombia*. Bogotá, 1936, desde 1826 el gobierno promueve en el Colegio de San Bartolomé un "renacimiento cultural" con la introducción de la enseñanza de la nueva corriente filosófica positivista; además de la aritmética, álgebra, geometría, lógica, geografía, astronomía, castellano, etc. todas a tono con el saber científico y filosófico de la Europa decimonónica.

tados en un riguroso racionalismo ético-político, que luego lo definirán en su acción pública y privada (14).

En 1838 comienza Justo Arosemena su carrera de Jurisconsulto a la que agrega, casi de inmediato, la de catedrático en el Colegio del Istmo y la de periodista. Aprovecha la prensa con menos vehemencia que su padre, pero con igual afecto, debido a la eficacia en aquel entonces de ese medio de comunicación en la divulgación del pensamiento.

Coincide la publicación de su primera obra de aliento con la también primera experiencia política de interés, cuando participa en el gobierno del Estado Libre del Istmo (1840 - 1841) como valioso colaborador del Jefe Superior, General Tomás Herrera. Ahora tiene la oportunidad de redactar varios proyectos de legislación, en los que se incluye una constitución para el Istmo. Su trayectoria como legislador se perfecciona posteriormente cuando en el decenio del 50 sirve como Representante primero y como Senador del Istmo.

Don Justo se identifica con el espíritu general del nuevo documento constitutivo de la República, aunque discrepa con algunas formas de desarrollar sus principios. Río Negro lo convierte sin embargo, en una de las figuras políticas de mayor prestigio y más alta categoría en la república y, por lo mismo, la dirigencia política a partir de ese momento lo designa Ministro Plenipotenciario en el Perú, iniciando así su dilatada carrera diplomática como representante de su patria en el concierto internacional. La labor que presta en esta fase de su vida es la que lo convierte en un destacado americanista, por la defensa de los intereses de los pueblos aquende el Río Grande frente a las potencias mayores, y por sus Estudios Constitucionales, obra cumbre del pensamiento constitucional decimonónico, cuya primera edición sale a la luz en 1870.

Su carrera como diplomático y burócrata concluye con la derogación de la Constitución federalista que antes propulsara. A partir de 1885, no comulga ni con el régimen nuñista, ni con la nueva carta conservadora y se retira definitivamente de la política, para dedicarse con exclusividad al ejercicio del derecho y a escribir sobre temas de diversa índole.

Este bosquejo sumado a los datos biográficos inventariados en la Tabla Cronológica que aparece al final del tomo, proporcionarán al lector un panorama a la vez amplio y compendiado de lo que fue la trayectoria de este ilustre político del siglo XIX.

Diversidad del Pensamiento de Justo Arosemena y Clasificación de sus escritos

De acuerdo con las líneas generales de los documentos arosemenianos, consideramos necesario establecer un ordenamiento lógico, teniendo en consideración la variedad de su contenido. En tal sentido nos dedicaremos en primera instancia a sus escritos relacionados con la economía; seguidamente a los que atañen a sus concepciones autonomistas; a los problemas concernientes a la realidad panameña en su compleja gama de asuntos desde 1849 en adelante; a los de política institucio-

nal y partidista; a las cuestiones americanas y finalmente a sus concepciones éticas. (15).

Escritos sobre Asuntos Económicos:

Es uno de los temas por los que Arosemena muestra una inclinación muy especial. Con él se inicia en los afanes del periodismo cuando al finalizar 1839, publica "Estado Económico del Istmo" en Los Amigos del País por considerar este tema "objeto de un interés inmenso" (16). Pasado más de medio siglo aún mantiene el mismo interés y escribe artículos como "Qué es el peso?" y "Moneda del Istmo" que hacia 1894 aparecen en el informativo La Situación de Colón.

"Estado Económico del Istmo" es el resultado de su primer año de experiencia docente y profesional que, aunado a su natural talento y decisión, lo obligan a plantear en su tierra natal el tema económico con una visual distinta a los moldes tradicionales. Es un intento de buscar solución a uno de los asuntos más apremiantes que se plantean en el país en aquellos momentos, con le concurso de sus conocimientos.

Las décadas que van del 30 al 50 son difíciles para la economía nacional, la improductividad rural y la falta de comercio evitan la adquisición de capitales para iniciar cualquier actividad. La empleomanía se hace más fuerte y para sostenerla es necesario conservar los viejos monopolios fiscales, herencia colonial. En la década del 40 aun persiste una economía atrapada en el círculo vicioso: empleomanía-monopolio fiscal. Los políticos comprenden que se hace impostergable romper tal sistema y la adopción de otro, basado en el incremento de capitales. Los conservadores ofrecen una solución un tanto pasiva, basada en la atracción de capitales extranjeros a través de la

- (15) Aspectos educativos, legislativos y constitucionales de la obra de Justo Arosemena son tratados por especialistas en otros tomos de esta Biblioteca de la Cultura Panameña, por lo que sólo aludiremos someramente a ellos.
- (16) Advertimos, que cuando nos referimos a un documento de Arosemena y no hacemos la llamada respectiva, significa que éste forma parte de nuestra antología.

garantía que ofrece la estabilidad política y austeridad en los gastos públicos. En tanto, los liberales aspiran a una transformación dinámica, derivada de reformas políticas que permitan la iniciativa inteligente del hombre para producir riquezas, como el libre cambio y la abolición de las ataduras fiscales. (17).

Al compartir don Justo el criterio liberal, antes que todo, procura eliminar la falacia en que se incurre comúnmente cuando "atribuye nuestra pobreza exclusivamente a la falta de dinero . . . la moneda no sirve para satisfacer ninguna necesidad en sí misma . . . su único y exclusivo objeto es proporcionarnos por medio de compras las cosas que tiene la propiedad de satisfacer aquellas necesidades". Añade que lo que realmente mejora la condición de un país es el incremento de sus medios de producción, como son el trabajo, el capital, los agentes naturales y de comunicación. En el caso panameño incluye, por supuesto, la comunicación interoceánica.

En cuanto al trabajo o industria, que según Arosemena es el medio eficaz de aumentar la riqueza, afirma que nuestra mayor dificultad consiste en el hecho de que la fuerza productiva —o sea el hombre de Latinoamérica y en este caso particular, el panameño— padece de dos defectos muy serios que lo inhiben a la acción, y ellos son: la ignorancia y la pereza. Como solución factible presenta la necesidad de educar al pueblo a través del establecimiento de centros educativos de artes y oficios que ofrezcan profesiones útiles y una actitud positiva hacia el trabajo. Para la formación de adultos con iguales objetivos, sugiere la creación de escuelas dominicales. La prensa dará su apoyo a través de publicaciones sistemáticas, a fin de estimular una conciencia social más dinámica y creativa. Sus ideas sobre educación popular las perfecciona y amplía en la epístola que desde su exilio en Lima, envía en 1844 al Gobernador de Panamá, Coronel Anselmo Pineda, a la sazón interesado en el incremento de centros vocacionales (18).

(17) Germán Colmenares. *Partidos Políticos y Clases Sociales en Colombia*. Edición sin datos editoriales. pp. 60-61.

(18) Francisco Céspedes. *op. cit.*, pp. 195-198.

Como acción complementaria, don Justo favorece las leyes que estimulan la inmigración de grupos europeos —fenómeno que en esos momentos se da en casi todas las naciones latinoamericanas— por considerar que la inyección de elementos culturales más activos para el trabajo y con experiencia en el progreso industrial, podrían generar una actitud renovadora de incremento a la economía. Sobre estos inmigrados, añade que algunos se convertirían en maestros de las artes y oficios e introducirían maquinarias para perfeccionar la industria. No cree necesarios grandes capitales para el logro de tan urgente despertar.

En cuanto a las comunicaciones “cuya dificultad o franquía tanto influye en la baratura o carestía de los productos comerciales”, aboga por el buen acondicionamiento de los caminos de penetración y por el transísmico. El primero para facilitar el traslado de los productos de la tierra hacia la capital y viceversa; como alternativa, propone el transporte de cabotaje por medio de botes movidos con máquinas de vapor, que así evitarían la interrupción del transporte costero “ya que en el verano se dificulta infinitamente la venida de las canoas por las brisas que soplan del norte”.

De mucha mayor importancia es el segundo, ya que prevee en la viabilidad de la ruta interoceánica, los consiguientes beneficios comerciales por cuanto a que “los efectos traídos por el norte de las Antillas, Estados Unidos y Europa claro es que se venderían mucho más baratos, si tuviésemos un buen canal o camino carretero en beneficio de los consumidores que conseguirían más productos a mejor precio; de los comerciantes que tendrían más ganancias con la mayor salida de sus efectos; y del tesoro nacional cuyas entradas por razón de derechos acrecerán con la mayor importancia”. Además, sostiene que la creciente producción europea con rumbo a Sudamérica seguramente pasaría por Panamá, y en consecuencia acarrearía muchas fuentes de trabajo en el transporte de los cargamentos. con lo cual la población crecería muy rápidamente.

Estos son a grandes rasgos los lineamientos que Justo Arosemena presenta en su primer trabajo periodístico, de los que concluimos: 1.- Aunque todavía bastante apegado a los eco-

nomistas clásicos, los asuntos que recoge constituyen la génesis de escritos posteriores sobre industria, comunicación, educación, intereses materiales, etc., los que naturalmente ampliará y modificará de acuerdo con los cambios de criterio que lógicamente le impone la experiencia. En este sentido su juicio es amplio, y aunque su sentir refleja siempre las tendencias demoliberales que influyen en el pensamiento hispanoamericano de mediados del XIX, lo sabe amoldar y adecuar al momento y a la circunstancia. 2.- Se adelanta a su padre Mariano en la publicación de asuntos intermarinos. Este introduce el tema en sus escritos de periódico hacia 1842 y los culmina en sus columnas en *El Panameño* de 1849 y 1850. 3.- En muchos de sus artículos incrimina a nuestra "raza" culpándola de indolencia, pereza, ignorancia, etc. y clama porque se realice una transformación de actitudes, especialmente frente al trabajo, como único medio de alcanzar el despegue económico.

Estos juicios poco afortunados sobre nuestra inferioridad racial son comunes en el pensamiento erudito latinoamericano del siglo XIX. Erróneamente, se tiende a establecer un paralelismo entre la cultura del blanco europeo y la del mestizo, tanto en política como en actitudes de trabajo, lo cual incapacita virtualmente a nuestros pueblos para defender sus intereses de la rapiña de los países industrializados. Citemos, como ejemplo aleccionador el enfrentamiento civilización y barbarie que presenta en su *Facundo*, Domingo Faustino Sarmiento. Hoy en día, usando el lenguaje del dominicano Pedro Henríquez Ureña, los hispanoamericanos vamos en busca de "nuestra expresión" con el pleno reconocimiento de los valores hispanos, indígenas y africanos.

Es a través del resorte de desarrollo económico como se introduce Arosemena en los asuntos de educación para las clases populares pues con buen tino es del parecer que sólo la instrucción puede concientizar al hombre y elevarlo en sus metas.

Hacia 1840, con el propósito de interesar a los diversos sectores sociales en los afanes de desarrollo agrícola escribe dos trabajos: *Cultivo de Tabaco* e *Instrucciones para el Cultivo del*

Cacao (19). *En esos años, Cuba el mayor productor y exportador de tabaco en América Latina, había perdido sus cosechas. Ante la demanda insatisfecha de Europa, el gobierno neogranadino, a instancias de cultivadores y comerciantes interesados en dicho comercio, concede fuertes empréstitos a productores, especialmente antioqueños, pagaderos con tabaco para la exportación (20). Sus escritos ponen en evidencia que Arosemena propicia para el Istmo el interés por la participación en tan lucrativas actividades o mejor dicho, busca un resorte para que el Istmo vincule sus capitales mercantiles a la agricultura. Existe el precedente de que en tiempos coloniales, pese a las absurdas restricciones del gobierno español, se produce tabaco en Chiriquí, que se distribuye clandestinamente en Veraguas y la Villa de los Santos. Aún más, a partir de 1796 por gestiones del Gobernador Antonio Narváez y La Torre se expide la Real Orden que permite el cultivo de tabaco en Panamá (21).*

En el cuarto decenio del siglo XIX, el cacao también goza de la demanda en el mercado internacional. Durante la época hispana se había producido "de calidad excelente" en la región de Darién, Portobelo y Alcaldía Mayor de Natá (22) y en estos momentos, en algunas regiones de Nueva Granada su

- (19) O. Méndez P. *op. cit.* p. 25, menciona esos escritos y explica que "contienen ambas indicaciones preciosísimas, ordenadas y completas sobre la siembra y aliño de plantas que . . . podían haber constituido una industria valiosa en el Istmo". No nos dice si fueron publicados. Para escribirlos don Justo debió utilizar una buena fuente de información impresa, ya que jamás tuvo vinculaciones directas con actividades de esta índole.
- (20) Mario Jaramillo Arango. **El Proceso del Capitalismo en Colombia. Evolución del Campo hacia el Capitalismo (siglo 19)**. Editorial Aurora, Medellín, 1978. pp. 46-50. En ese entonces no se habían abolido los estancos coloniales sobre ese rubro; no fue hasta 1850 cuando se liberó de impuestos y a partir de esa fecha se inicia la gran bonanza tabacalera colombiana.
- (21) Argelia Tello Burgos. **Panamá en la Segunda Mitad del Siglo XVIII. Factores de unión y separación con el Virreinato de Nueva Granada**. De inmediata publicación por la Editorial Universitaria.
- (22) Juan D. de Iturralde "Noticias Relativas al Istmo de Panamá, 1812". En revista *Humanidades I*, Panamá abril-junio 1974. pp. 218-219 y 224.

cultivo parecía tener perspectivas similares a las del tabaco (23). A pesar del interés inicial que demuestra Justo Arosemena en los temas de cultivo, posteriormente parece desestimarlos porque no volverá a ocuparse de ellos; en adelante atiende otros aspectos de la economía.

En noviembre de 1844 aparece en el periódico panameño El Movimiento el artículo "Fomentar la Industria es el segundo de nuestros objetivos cardinales" (24). Recién ha regresado de su exilio voluntario de tres años en Lima, y le afectan las condiciones de inercia económica y pobreza general de Panamá. Recalca que "no se ha dado a la industria de este país la importancia que se merece. Las clases altas la han mirado menos, han preferido los estudios profesionales, siguiendo el prurito de la capital y otros puntos de la República". Le parecen inútiles las carreras que sigue la mayoría de la juventud granadina, que sólo quiere obtener el título de "Doctor", para luego enquistarse en el engranaje gubernamental y robustecer la empleomanía, cuando urgen conocimientos más prácticos y útiles para conducir al país al verdadero progreso. Incluye su propia profesión de abogado, junto con las de médico y eclesiástico, como aquellas "que consumen improductivamente; mientras que por otro lado los campos están yermos, desiertos los talleres, muerto el comercio y aún cerrados sus vehículos". Según él se ha desvirtuado el estudio de la política, de manera que sólo genera inestabilidad y desasosiego, puesto que se ha olvidado la moral política. A la oligarquía la acusa de valerse de la clase popular para lograr sus apetitos políticos, en lugar de ofrecerle una adecuada educación industrial, y sólo la busca para que apoye los movimientos insurgentes, que desestabiliza y debilita aún más al país.

- (23) Sin embargo el cacao nunca llegó a constituir un renglón importante en las exportaciones colombianas como fueron la quina y el tabaco. Luis E. Nieto Arteta. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Ediciones Tiempo Presente. Bogotá. 1975 p. 234.
- (24) Según O. Méndez Pereira op. cit. p. 84, este capítulo en conjunto con "Nuestro Comercio y Nuestra Industria", "Nuestros Intereses Materiales", "Vías de Comunicación", "Progreso Industrial" (inédito), "Moneda Internacional" y "Bancos" forma la segunda parte de su libro *Sociología Aplicada*, bajo la denominación de *Materias Económicas*.

Insiste, tal como lo hiciera en 1839, que los obstáculos que se deben superar para el logro del incremento industrial, son la ignorancia, pereza e inmoralidad, falta de capitales y de vías de comunicación. En sus exposiciones se perfilan con claridad, sus moderadas posiciones basadas en el laissez-faire. Por ejemplo, cuando dice que en una sociedad muchas son las personas que carecen de capacidad moral, espíritu de industria y recursos necesarios; mientras que el gobierno además de poseer suficientes poderes y bienes, también reúne a un número plural de individuos que poseen dichas condiciones. Esto trae como resultado, que con frecuencia el gobierno se vea en la obligatoria necesidad de tomar la iniciativa para resolver todo tipo de problemas, y de inclinarse por aquellas actividades que considera de mayor provecho y utilidad. Sin embargo, sobre él recaen todas las críticas, las cuales le parecen inmerecidas, porque soporta toda la carga de lo que también debe ser responsabilidad social. Concluye exhortando que "es preciso empezar por crear el primero y mayor de los estímulos: el interés individual".

En tal sentido, don Justo, no trata de eliminar el papel gubernamental en el progreso del país para que quede en manos de la iniciativa privada; piensa que el pueblo debe participar, y una vez que haya tomado conciencia y por ende sea activo y capaz sabrá "arrancar las concesiones al gobierno". Busca en este sentido, una interacción entre pueblo y gobierno, planteamientos que han dado pie para que se afirme que Arosemena "supo guardar un justo medio entre el libre cambio y el proteccionismo" (25).

Conjuntamente con "Fomentar la Industria", publica su estudio "Comunicación Intermarina" que aparece en tres entregas de El Movimiento (26). Comienza con una exposición sobre sus puntos de vista con respecto a la actitud de los panameños fren-

(25) *Ibid.*, p. 86.

(26) *El Movimiento*, Panamá, 15, 22 y 29 de diciembre de 1844. Este escrito es ampliado después, con el título de *Examen sobre Franca Comunicación entre los dos Océanos por el Istmo de Panamá*; del cual existen varias ediciones. Utilizamos la del suplemento de la *Revista Loterfa* Vol. I, No. 7. Panamá, mayo de 1964.

te a este asunto: “Penetrados los espíritus de que sólo una comunicación fácil entre los dos Océanos puede sacar a este país de su abatimiento, se ha dormido sobre esta idea halagüeña, descuidando todo otro pensamiento. . . . Veintitrés años datan ya de nuestra independencia, y otros tantos van pasados en teorías infructuosas. Si en un lapso tan considerable hubiéramos seguido con tesón y cálculo cualquiera empresa industrial. . . no estaríamos hoy soñando riquezas imaginarias, sino gozando de los adelantos reales, y de las riquezas proporcionadas a los esfuerzos hechos”. Rechaza de plano la excesiva certidumbre de sus compatriotas, y encuentra inútiles las esperanzas de que la comunicación interoceánica sea la panacea del país. En la primera parte, plantea que de abrirse en Panamá la vía al tráfico internacional, lo más que vendría a beneficiarse sería como lugar de depósito de mercancías, con el inconveniente de la excesiva humedad del clima. Las únicas ventajas que acarrearía el comercio de tránsito sería el importe y el derecho de almacenaje, además de las comisiones que recibirían algunos vecinos.

Asegura que para que la vía del Istmo sea escogida como ruta del comercio internacional, necesita como requisitos mínimos seguridad y abaratamiento de su costo. Para llegar a obtener las máximas ventajas que a este territorio pueda derivar “una obra destinada a comunicar fácilmente los dos océanos, cualquiera que ella sea, supone la inversión de grandes sumas que se importarían en el país. . . . Supone también el ingreso de muchas personas, como trabajadores, sobrestantes, directores y después empleados en el camino o canal, traficantes, comisionistas y agentes. Los nuevos valores y los nuevos habitantes, abrirían un consumo extenso a todos nuestros productos aumentando indefinidamente su pedido. Nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestras minas tomarían por lo mismo incremento, y se perfeccionarían con los conocimientos útiles, que el mayor contacto con los pueblos derramaría en nuestra población”.

No obstante presentar estas halagadoras posibilidades, para concluir vuelve a sus juiciosas y serenas convicciones al manifestar que se equivocan aquellos que suponen que a la apertura del Istmo seguirá una lluvia de maná. El influjo de dicha aper-

tura solo brindará beneficios indirectos, "es más bien una ocasión, una oportunidad de desenvolver la industria . . . ". En el último párrafo reitera y subraya que "la comunicación intermarina no va a derramar las riquezas gratis, ni tampoco va a proporcionárnoslas por medio del comercio de tránsito, pero sí nos ofrecerá grandísimas facilidades para explotar nuestros inagotables elementos de riqueza, que son la industria agrícola, minera, ganadera, etc., y el comercio interior y exterior que de ellas procede".

La posteridad le dará la razón pues, aunque es natural que sus juicios tuvieran algunos errores, la mayoría de sus conceptos han demostrado ser correctos. Hoy sabemos hasta la saciedad que nuestra verdadera riqueza está en el desarrollo del "país integral" y no en la actividad del "país de tránsito". Sin embargo, sus opiniones fueron mal aceptadas por aquellos que temían que "éstas perjudicaran a ciertos intereses que prematuramente se organizaban con el propósito de obtener el privilegio de construir la vía interoceánica" (27). En efecto, cuando se supo que pronto saldría a la luz pública en Bogotá, el opúsculo en que explica con mayor hondura los conceptos que emitiera en *El Movimiento*, es víctima de un plagio que le ocasiona serios disgustos (28).

Todos los trabajos arosemenianos analizados hasta ahora, los escribe en Panamá y pertenecen a la época en que inicia su carrera profesional. En tanto que, "Nuestros Intereses Materiales" lo redacta y publica en *El Día de Bogotá* en 1846, cuando se desplaza hacia esa capital para ocupar su primer cargo de importancia a nivel nacional, en la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores. El Presidente Tomás Cipriano de Mosquera juzga la conveniencia de contar en ese ministerio con el pensamiento reflexivo y sensato de Justo Arosemena, cuando están por negociarse asuntos de comunicación intermarina entre el Secretario, Manuel María Mallarino y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Benjamín Bidlack. La capital le ofrece un ambiente intelectual más propicio y acogedor que

(27) Moscote y Arce op. cit. p. 128

(28) Sobre los incidentes ocurridos, véase *Ibid.* pp. 128-129 y O. Méndez Pereira op. cit. pp. 75-76.

el istmeño y le absorben otra vez los temas económicos, ahora los maneja con un enfoque más amplio, en atención a las necesidades nacionales, pero siempre con el espíritu de sus escritos anteriores.

La primera parte de "Nuestros Intereses Materiales" aporta algunas disquisiciones en torno a los artículos que publicara don Florentino González, prestigioso político liberal colombiano recién llegado de Francia, en el sentido de que éste reconoce como "principales obstáculos al desarrollo de la industria granadina, las leyes fiscales heredadas del gobierno español, y conservadas con pocas alteraciones por el Gobierno de Colombia y de la Nueva Granada". Justo Arosemena pone en tela de duda que sean los impuestos creados por dichas leyes, el motivo de la falta de rendimiento en algunos ramos de la industria. Exhibe el ejemplo de productos exentos de gravámenes en la Nueva Granada, como los de la minería; lo mismo que la mayoría de los agrícolas como el cacao, añil, café, algodón, etc., que a pesar de tener demanda por su alto nivel de consumo en los centros industrializados, no llegan a producirse en las mismas proporciones. Está totalmente de acuerdo en la rebaja de los altos aranceles en que se encuentran sometidos el tabaco y el azúcar por ejemplo, pero estima que la verdadera utilidad de dicha medida radica en el rendimiento de las rentas con el fomento del comercio, siempre y cuando también disminuya el contrabando. Continúa: "Nuestra primera necesidad es evidentemente producir: crear valores en la minería y agricultura que son fuentes inagotables y los únicos que podemos utilizar en el estado actual de la sociedad granadina. No puede dudarse que las leyes fiscales han puesto dificultades a la producción de artículos importantes; pero nos parece exagerado suponer que ellas tienen encadenada nuestra industria".

También discrepa con quienes afirman que la causa principal de nuestro atraso es la falta de capitales o la ausencia de vías de transporte. Para lo primero, manifiesta que nuestros capitalistas prefieren invertir en los negocios tradicionales, como el "comercio de importación", pese a que sus utilidades son escasas, pues desconfían de los beneficios de las nuevas empresas o temen especular en terrenos que desconocen. En lo refe-

rente a los medios de transporte, sostiene que "las provincias del litoral no requieren vías de exportación y a pesar de eso, son las más atrasadas en materia de industria".

Igual que en otros escritos suyos, hace hincapié en que son la ignorancia, la indolencia y pereza social, las verdaderas causas de estos problemas. Para combatir la ignorancia, propone la instrucción en los "métodos, sistemas y procedimientos" con el fin de obtener el mejor provecho de los "productos que debemos crear preferentemente. . . así como eliminar los estorbos que las leyes, las preocupaciones o cualesquiera otras causas opusiesen a tales industrias".

Rechaza una vez más las profesiones tradicionales (derecho, medicina y teología) y se inclina por aquellas carreras nuevas, de las cuales se obtiene mayor provecho y utilidad, como la agronomía, geología, química, física, mecánica, etc. De las múltiples medidas y circunstancias que cree necesarias para lograr el verdadero despegue de progreso social señala algunas a saber: simplificar y regularizar la administración pública; generalizar la instrucción primaria; crear periódicos provinciales que lleven un mensaje "positivo" a la comunidad; establecer un buen alumbrado público para estimular la sociabilidad en horas de descanso; mejorar los servicios de correos; abrir nuevos caminos; y favorecer la inmigración para que nuestros pueblos asimilen la cultura de otros pueblos.

Para finalizar, Justo Arosemena se contrae a una serie de reflexiones en las que infiere que: "Nuestra época es visiblemente una época de transición . . . La razón abandonada a sí misma, lucha entre dos elementos contrarios: las ideas nuevas que quieren llenar el espacio y la ideas viejas que se lo disputan. Bajo de mil formas se presentan unas y otras; pero siempre opuestas y siempre luchando". Es fácil percibir que esas corrientes opuestas son idealismo versus utilitarismo; romanticismo contra neoclasicismo; o el proteccionismo estatal frente al libre-cambismo. En tal sentido, se opone a un eclecticismo donde se pierdan o difuminen los perfiles de cada uno de los criterios opuestos, lo que daría por resultado hombres amorfos en ideales, creencias y sentimientos. Por el contrario, "si pudiera efectuarse una especie de transacción, un término medio, igualmente favorable a la riqueza y sociabilidad, este triunfo sería el más

bello que habría logrado el hombre. Es muy dudoso que esto se consiga; pero debemos reconocer con gusto que ninguna raza es más propia para semejante coalición que la raza española. Noble y generosa por esencia, también es susceptible de actividad cuando es bien dirigida y bajo circunstancias favorables”.

Esta es una de las pocas veces que atribuye cualidades positivas a lo que él llama “raza española”; pues por lo general cuando alude a ella para definir nuestra herencia racial —es decir, la mezcla de blancos, indígenas y negros— la identifica como indolente, perezosa, etc.

A partir de la década del sesenta al tomar el Partido Liberal las riendas del gobierno permite las libertades individuales en toda su extensión, logra una gran actividad agraria, crece el comercio y a nuestro Arosemena lo compromete con posiciones de representación internacional. Por esta razón, abandona el interés por los temas nacionales de desarrollo industrial y en cambio se introduce en otros que cobran en él un nuevo atractivo; como son: “Moneda Internacional” y “Bancos” (29).

La revolución industrial genera la formación de amplias empresas y de grandes sociedades, que obligan la creación de bancos para el manejo de sus crecientes capitales. A través de una amplia red de sucursales, que se extiende por toda América Latina, se satisfacen las nuevas necesidades de crédito en los nuevos centros de producción. En 1885 inicia sus operaciones en Bogotá, el Banco de Londres, México y Sudamérica, y el gobierno colombiano hace de inmediato un empréstito en libras esterlinas para construir carreteras que comuniquen el centro productor del país con el litoral. Los grandes países manufactureros de Europa y Estados Unidos dependen de la producción de materia prima latinoamericana y viceversa. En “Moneda Internacional”, Justo Arosemena comparte los criterios de la Conferencia Internacional Monetaria de 1867, que sugiere un plan para crear una unidad monetaria, que bajo el patrón de

(29) O. Méndez Pereira. *op. cit.* pp. 110, 117-119. Transcribe algunos trozos de cada uno de dichos artículos, que nos sirven de base para los comentarios pertinentes.

oro, se ponga en circulación en todos los países involucrados en el tráfico internacional de mercancías. En consideración a lo anterior, piensa que en el continente americano pudiera adoptarse como moneda única "el colón de oro", que luego podría tomar otra denominación, cuando entrase a circular en todas las "naciones civilizadas".

Sus estudios sobre "Bancos" los inicia en 1866, durante su segunda estancia en Lima. En ellos presenta la utilidad de tales establecimientos financieros, para el manejo de las cada vez más amplias y complejas transacciones monetarias que genera el desarrollo del capitalismo decimonónico. A su vez aporta algunas "medidas preventivas para que la introducción bancaria corresponda a su interesantes objeto" (30).

En 1894 publica en el periódico colonense *La Situación "Moneda del Istmo"*. Escrito por un don Justo septuagenario, alejado desde hace mucho tiempo de la política, olvidado por las nuevas generaciones, pero todavía embargado por múltiples motivaciones. En esos momentos, Colón es un puerto de enlace internacional en el que se manejan en forma directa y simultánea intereses norteamericanos, franceses y colombianos, lo mismo que en el resto de la faja de tránsito. El propósito del artículo es recalcar sobre la necesidad de que en el Istmo de Panamá se establezca un "plan numismático", para que se ponga a circular el peso de oro colombiano, en lugar del de plata, y equiparar nuestro sistema monetario al de las potencias con intereses en este territorio. Próxima la liquidación de la Compañía del Canal Francés, los Estados Unidos tienen grandes probabilidades de comprar las acciones de la empresa canalera; en consecuencia "mucho ayudaría a la plantificación del nuevo orden de cosas el establecimiento de un banco de emisión cuyos billetes convertibles . . . suplirían grandemente a la moneda de oro. Y ese banco siendo buen negocio se establecería con

(30) El Banco de Londres fue el primero en instalar sucursales en América Latina. En 1862, en Brasil y Buenos Aires, poco después en México, Bogotá, etc. y en cortos años la región se satura de bancos preferentemente de los centros industrializados. Ver E. Bradford Burns *América Latina. Una concisa historia interpretativa*. Editorial Universitaria. Panamá. 1977. pp. 147 y 55.

toda probabilidad". Piensa que el plan luego de ensayarse en Panamá, pudiera "extenderse en su oportunidad a toda la República" tal como lo hiciera en Venezuela el Presidente Guzmán Blanco.

No cabe duda que el aporte de Arosemena a los asuntos de índole económica, como se dan en el siglo pasado revisten un gran interés. Desde otro ángulo, revelan la recia formación ética del autor, ya que sus escritos siempre obedecen a propósitos altruistas de lo que según sus concepciones —ya se llamen liberales, positivistas o librecambistas— era el bien social. Toma lo bueno que creyó ver en los demás y sin dejarse influir por insinuaciones egoístas, convierte en vivencias prácticas sus principios teóricos.

En el tiempo que le toca vivir, Justo Arosemena pertenece a una élite de intelectuales cuyas concepciones básicas son las más progresistas y radicales de la época. Logran el rompimiento con el viejo orden colonial que se mantenía enquistado en la República y en su lugar, introducen la novedosa ideología democrático-liberal que renueva los cimientos políticos y económicos de la Nación. No obstante, las ideas de progreso, industrialización, producción, etc., que la mayoría de las veces parecen ir dirigidas a las masas, no logran calar en ellas, y sólo propician el fortalecimiento económico de la oligarquía terrateniente y la burguesía urbana, que son las que reciben directamente los beneficios de las operaciones del dinámico comercio de exportación, en desmedro de las clases populares que son virtualmente excluidas.

Conciencia Autonomista:

El autonomismo tal como aparece en el siglo XIX en el Istmo de Panamá, tiene sus antecedentes en el sistema político-administrativo que España establece en los territorios americanos. Divide sus extensas posesiones en unidades multiformes, que bien podían estar gobernadas por un virrey, un capitán general o un gobernador, según la tendencia que el uso de la costumbre impone desde los primeros tiempos coloniales. El servicio transitista que presta el Istmo, con su estratégica geogra-

ña, obliga a las altas autoridades ibéricas la designación de funcionarios de alto rango para esta zona. Y aunque teóricamente estuvieran bajo jurisdicción del Virreinato del Perú primero y del de Nueva Granada después, los Capitanes Generales y Comandantes Generales que en su tiempo gobernaron Panamá, gozaron de la suficiente autoridad para, de hecho, rendirle cuentas directamente al Rey, y en segunda instancia comunicar a la capital del virreinato. El Tribunal de la Audiencia de Panamá que funciona hasta 1749 y se extingue dos años después, es uno de los elementos determinantes para que el engranaje administrativo mantenga una amplia autosuficiencia jurisdiccional, por cuanto que esta magistratura ofrece respuestas y brinda soluciones a una pluralidad de asuntos de gobierno local.

La eliminación de la Audiencia, a mediados del siglo XVIII, es cierto que debilita un tanto las líneas de fuerza del autonomismo panameño, pero no logra erradicarlo y éste persiste por varias razones: 1.- Junto con este Tribunal también desaparece el activo tráfico comercial que era la verdadera razón de ser de la Audiencia panameña. Intereses comerciales, problemas, de contrabando y una variedad de asuntos que giran alrededor de la actividad mercantil, son los que generalmente dirimen sus odores. Luego de sumergirse en la inercia económica, pocos son los casos que por su trascendencia deben ventilarse en la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, en tanto que otros delitos, denominados “de menor cuantía” —los más comunes y corrientes— se resuelven a través del Cabildo Municipal de Panamá. Indudablemente que esta exigua dependencia con la capital santafereña, mantiene vivo el espíritu autonomista panameño. 2.- La tendencia del virrey neogranadino a subvalorar los problemas del Istmo, negándose a concederles a sus vecinos demandas que estiman primordiales, como por ejemplo, la creación de la Universidad Real Pontificia, luego que desaparece la Javeriana con la expulsión de los jesuitas; o la eliminación de gravámenes que se cobran en Portobelo y a través del Consulado de Cartagena van a parar a las cajas de esta ciudad, en detrimento de las necesidades locales (31). Otro factor de co-

(31) Argelia Tello Burgos op. cit.

hesión es pues, el poco estímulo que ofrece la autoridad virreinal a las pretensiones istmeñas.

Al momento de la independencia (1821), pese a que las estructuras políticas del antiguo virreinato desaparecen y se reemplazan por las republicanas; los panameños mantienen su identidad, tal como en diferentes ocasiones nos lo constata Mariano Arosemena. Así, cuando se refiere al revés sufrido por la expedición de McGregor "formada en Inglaterra por los patriotas granadinos", comenta con orgullo: "Pero estaba escrito en el libro de los destinos de este Istmo, que su libertad e independencia se debieran a sus propios hijos, alzándose ellos contra sus opresores, con el valor y la energía propios del heroísmo" (32). Aquí establece una clara diferenciación entre los "propios hijos del Istmo" y los "patriotas granadinos". Luego, al explicar que en la sesión del Cabildo de Panamá del 28 de noviembre de 1821, una vez que "se declara libre e independiente del Gobierno español", se discute "cuál sería el Gobierno que se estableciera, si del todo independiente, si agregándonos al Perú, o si uniéndonos a Colombia" (33). Obsérvese que la primera opción que se presenta es la de total independencia, la segunda, la unión al Perú con quien se prevee en esos momentos inmensas posibilidades comerciales, y en último término, la integración a la unidad política creada por Bolívar. En estos momentos se impone un criterio de dependencia político-militar que brindase la suficiente seguridad, ante la falta de fuerza combativas y experiencias estratégicas, que sólo se alcanzaría con la unión a Colombia.

El año de 1826, una vez concluido el Congreso Anfictiónico se reúne en Panamá una Junta, a instancias de Antonio Leocadio Guzmán, enviado de Bolívar, con el objeto de que este Departamento acepte la constitución boliviana; pero en lugar de lograr un acuerdo al respecto, el acta se convierte en

(32) Mariano Arosemena. *Apuntamientos Históricos (1801-1840)*. Ediciones del Ministerio de Educación. Panamá 1949, p. 99. Lo subrayado es nuestro.

(33) *Ibid.* pp. 130. Lo subrayado es nuestro

una solicitud al Libertador para que por su medio se construya un ferrocarril transístmico. Este incidente revela con claridad meridiana, que las motivaciones que prevalecen en el Istmo difieren sustancialmente de los apetitos políticos que se mueven a su alrededor. La exigencia de abrir una vía expedita al tráfico comercial —fin primordial de los panameños— apenas reviste importancia para los dirigentes nacionales, imbuidos en la lucha partidista que oscila entre dos tendencias antagónicas, el centralismo bolivariano y el federalismo santanderino. No es sino después de mucha insistencia de parte del Comandante General del Istmo, General José María Carreño, cuando un mes más tarde, se logra un pronunciamiento acorde con los lineamientos centralizadores de su grupo (34).

Una fuerza disociadora, que altera la paz y la unidad de los pueblos independientes, aparece una vez concluida la emancipación, es la que se conoce como el caudillismo; que asume matices diferentes a lo largo del continente iberoamericano. El caudillo, es el militar forjado en la lucha cuerpo a cuerpo con el enemigo español, y por su valor, osadía y méritos, logra escalar altas posiciones en los ejércitos patriotas. Establecidas las repúblicas, la casta militar viene a llenar el vacío político que deja toda una generación de criollos intelectuales y humanistas que mueren en manos de las fuerzas españolas, en su vano esfuerzo por recuperar las sublevadas colonias.

El caudillo panameño tiene carácter autonomista: con ribetes raciales, en el caso del General José Domingo Espinar; con notas personalistas y de violencia, en el del Coronel Juan Eligio Alzuru y con rasgos de nacionalismo reparador, en la experiencia del General Tomás Herrera. Todos “sintieron la necesidad de separar al Istmo independiente de sus actuaciones porque lo veían como una parte distante y aislada de la incipiente nación que en ese momento se llamó Nueva Granada” (35).

(34) *Ibid.* pp. 170-171.

(35) Carlos M. Gasteazoro, Celestino A. Araúz y Armando Muñoz P. *La Historia de Panamá en sus textos*. Editorial Universitaria. Panamá, 1980. T.I., p. 31.

Si tomamos como base las actas de cada intento de separación, encontramos aristas que aunque muy sutiles, revisten importancia y merecen tomarse en cuenta. Por ejemplo, el documento del 26 de septiembre de 1830 explica en sus considerandos: 1.- Que la separación de Ecuador y Venezuela "ha producido una excisión completa en la Nueva Granada". 2.- Que el Istmo carece de relaciones comerciales con la Nueva Granada. 3.- Que peruanos y ecuatorianos no quieren comerciar con los panameños quienes son "adictos a la Nueva Granada con la cual no tiene compromisos particulares". 4.- Que el departamento del Istmo "tiene necesidad de ponerse en armonía y buena inteligencia con todos para dar y recibir auxilios en los males comunes" (36). Aunque los resueltos que siguen en el documento, tienen un fuerte sabor a política pro-bolivariana en la que se invita al Libertador para que desde Panamá reintegre la desmembrada República, de ninguna manera se pierde el sentido particular de los considerandos, claros indicios de la visión autárquica panameña.

El contenido del acta de la Junta que dirige el Coronel venezolano Alzuru, el 9 de julio de 1831, confirma, a más del mismo sentimiento autonomista por razón de los intereses mercantiles, la idea esperanzada de que el Istmo se convirtiese en territorio de la Confederación Granadina pero con administración propia, a manera de país hanseático. En ese sentido, el Istmo podría entrar en "relaciones francas con todas las naciones de la tierra, convidándolas al giro comercial por su seno . . . y consiguientemente, puede aproximar los pueblos de Europa a los de Asia y América realizando el proyecto del camino, y haciendo los arreglos mercantiles que reclama imperiosamente la posición topográfica del país, en cuya empresa debe interesarse la nueva confederación colombiana" (37).

De acuerdo a lo consignado en las actas anteriores concluimos que: 1.- Los movimientos secesionistas de los años 30 y 31 tuvieron como motivación directa las acciones de Juan José Flórez en el Ecuador y José Antonio Páez en Venezuela; que

(36) Mariano Arosemena. op. cit. pp. 203-204.

(37) Ibid. pp. 215-216.

a su vez significa la separación de las antiguas audiencias de Quito y Caracas respectivamente, de la República de Colombia, en cuyo gobierno había un predominio de la que fuera Audiencia de Santa Fe de Bogotá. El hecho de que Panamá también tenía un lastre autonomista con raíces audienciales, nos basta para entender su actitud cuando ocurre el resquebrajamiento de la gran República de Colombia. 2.- Tanto en el caso de Espinar como en el de Alzuru, si bien es verdad que cada uno en su momento trata de mantenerse a toda costa en el poder, el primero con apoyo popular y el segundo con medidas coercitivas, también es cierto que al efectuar cada uno su pronunciamiento, no fue capaz de omitir a la oligarquía de criollos comerciantes, los de mayor beligerancia y capacidad política y económica. Estos en tanto, no vacilan en plasmar en ambas actas sus intereses de grupo que, al fin y al cabo, son los que se imponen, porque la presencia y acción de los referidos caudillos son temporales y pasajeras, mientras que las de los criollos son permanentes.

La relevante actitud caudillesca del General Tomás Herrera una década más tarde, reviste matices que lo diferencia de los anteriores. Este es consecuencia directa de la revuelta religiosa que se inicia en Pasto, que luego, con connotaciones meramente políticas, dirige el General José María Obando, y se extiende en toda la Nueva Granada. A través de sucesivos pronunciamientos revolucionarios, los cabecillas regionales convierten a las provincias en Estados soberanos e independientes y se autodesignan jefes supremos, de allí que se denomine a la insurrección, "revolución de los supremos". (38).

Don Mariano, sin prever el peligro que en estos momentos corre la estabilidad nacional, se hace eco del sentir de los sediciosos y justifica el general estado de disociación así: "El sistema central para un estado de tamaña extensión territorial, dotado de tan diversos climas y producciones, tan destituido de vías de comunicación, de todo lo que pone en contacto

(38) Gasteazoro, Araúz y Muñoz. op. cit. T. I., 231. También Ricardo J. Alfaro. Vida del General Tomás Herrera. Imprenta Nacional. Panamá. 1960, pp. 135-138.

las unas poblaciones con las otras en las sociedades bien constituidas, era el reverso del cuadro formado por el régimen gubernativo de la Nueva Granada, así que todos comprendían la urgencia de establecer gobiernos propios". (39)

Mientras las provincias neogranadinas se disgregan, las istmeñas se mantienen voluntariamente al margen de la contienda política y además, aisladas o incomunicadas del gobierno central. En consecuencia, los panameños dirigidos por el General Herrera, el 18 de noviembre de 1840, deciden erigir el Estado Libre del Istmo o Estado Soberano de Panamá, en cuya acta se establece que de reingresar a la organización política de la Nueva Granada "el Estado de Panamá no se obligará con otros principios que con los puramente federales. . . ." Los motivos que llevan a esta ejemplar experiencia autonomista en la que resaltan los rasgos de unidad, nos las ofrece el propio Jefe Superior del Istmo en un informe que en 1841 dirige al Presidente de la República, Pedro Alcántara Herrán. (40). Apunta que: 1.- ". . . la particular situación geográfica del Istmo hace que su comunicación con el interior de Nueva Granada, sobre todo con la capital sea difícil, incierta y tardía". 2.- Al desintegrarse la República y quedar aislado el Istmo del gobierno central, éste no puede ejercer acto de soberanía sobre sus provincias. 3.- Por lo tanto, se hace necesario "reasumir nuestra soberanía, deliberar nuestra propia suerte y constituirnos".

En torno al auténtico espíritu unitario que contiene esta aleccionadora experiencia, el General Herrera asegura que todos los panameños acuerpan al Estado del Istmo y "no hay una sola persona que no pertenezca a la causa proclamada . . . Los partidos desaparecieron como por encanto . . . y una sola es la causa de todos, uno el pendón, una la señal: independencia absoluta del Istmo o unión al resto de la Nueva Granada bajo un gobierno federal". Finalmente, destacamos esta afirmación herreriana: "El Istmo no prosperará en los siglos de los siglos, sin tener dentro de sus límites la fuente de su peculiar y exclusiva legislación", el cual es uno de los conceptos bási-

(39) Mariano Arosemena. *op. cit.* p. 284.

(40) Gasteazoro, Araúz y Muñoz. *op. cit.* T. I., pp. 232-238.

cos de la política autonomista que en los años 50 hace posible el Estado Federal.

Justo Arosemena colabora con entusiasmo desinteresado en el gobierno del Estado Soberano de Tomás Herrera, "no sólo fue el director de casi todo el trabajo burocrático que se realizó en la casa de gobierno a su paso accidental por la secretaría general del Estado, sino el redactor personal de casi todos los documentos públicos más importantes que demandó la organización del país" (41). En su ensayo *El Estado Federal* se refiere a esta tentativa separatista con evidente simpatía, y sostiene que por reconocer "esa voluntad constante y esa necesidad imperiosa del Istmo de constituir un Estado soberano aunque no independiente, cuyo gobierno satisfaga sus exigencias de un carácter tan particular", es la razón por la que presenta al Congreso el proyecto que crea el Estado Federal.

En síntesis, declaramos sin temor a equivocarnos que las ideas autonomistas que se gestan durante el Estado Soberano de Panamá son el resultado de la madurez de las mismas que se gestan desde los tiempos coloniales y, a su vez, constituyen las bases del pensamiento federalista que desarrolla Arosemena entre 1852 y 1855. Como es fácil advertir en párrafos anteriores, en el informe del General Herrera al Presidente Herrán, con claridad se observan los fundamentos geográficos y jurídicos a los que Arosemena agregará, con mucho acierto, las razones históricas. Como obra cumbre de una nacionalidad en gestación, la obra *El Estado Federal de Panamá*, se sustenta en estos tres fundamentos: geográfico, histórico y jurídico.

Posterior a la creación del Estado Federal, las insinuaciones maliciosas que le hace un periodista bajo el pseudónimo de Fabio (42), le brinda la oportunidad de profundizar su pensamiento autonomista cuando dice: "La Nación es un ente ideal, compuesto de partes que son muy tangibles. Estas partes se

(41) Moscote y Arce op. cit. p. 54. Fue el compromiso de don Justo con esta causa autonomista lo que lo obligó a buscar asilo en el Perú.

(42) El artículo se titula "A Fabio", publicado en *El Panameño* de 16 de marzo de 1856 y reproducido por la Revista *Lotería* No. 141, Panamá, agosto de 1967. pp. 136-141.

mantiene unidas por el sentimiento de su utilidad y dejarán de estarlo cuando así les convenga". Agrega en otro párrafo " . . . el Istmo tiene para separarse de la Nueva Granada el mismo derecho que tuvo ésta para separarse de la España; sin que valga ningún argumento contrario, porque, en semejante caso, el país interesado es el único juez. . . . Si el Istmo tiene derecho como todo país de la tierra, para constituirse con absoluta independencia de la Nueva Granada, lo tiene para fijar condiciones a su unión. . . . "

Ante la Realidad Panameña.

Desde que se verifica la separación de España, es la aspiración de los grupos comerciantes de la zona de tránsito, la renovación del comercio interoceánico que en los años preindependentistas había gozado de un avivamiento temporal, gracias a la política un tanto condescendiente de las últimas autoridades hispánicas. Un número plural de solicitudes tendientes al logro de este objetivo, se envían a Bolívar y a los gobernantes que le siguen, quienes escuchan las peticiones y sólo responden en la medida en que se lo permiten las intrincadas eventualidades de sus inestables regímenes.

Sucesivas negociaciones para conceder un privilegio se verifican los años 1827, 1835, 1836, 1839 y 1847 en los que el gobierno colombiano primero, neogranadino después, llevan a cabo negociaciones con la intención de brindar a diversas empresas privadas la oportunidad de unir el Atlántico con el Pacífico a través de una vía más regular y asequible que las mantenidas en las centurias anteriores. Es decir, se hace apremiante la construcción de un camino que supere definitivamente las tradicionales arterias coloniales: Portobelo-Panamá y/o Chagres-Cruces-Panamá. Los avances científicos del siglo XIX abren nuevas perspectivas a los medios de comunicación terrestre y marítimo con la aparición del ferrocarril, la utilización de la máquina de vapor, las cada vez más generalizadas carreteras de macadán y la renovada tendencia a la apertura de canales. Estas alternativas se ofrecen a los istmeños para la mejora de su vital ruta del comercio, además de que el naciente colonia-

lismo de las potencias industrializadas, abren nuevas perspectivas al tráfico internacional.

En enero de 1849, se cumplen en parte las esperanzas panameñas cuando se restablece la actividad de tránsito con el inicio de un movimiento impulsado por constantes oleadas de pasajeros que circulan a través del Istmo, atraídos por los veneros auríferos californianos. El Tratado Mallarino-Bidlack negociado en Bogotá tres años antes, concede al gobierno de los Estados Unidos y a sus ciudadanos, el pleno derecho de servirse de la franja ístmica para comunicarse con las vastas extensiones recién arrebatadas a México. De esta manera aquella nación, en el desarrollo de su ambiciosa política de expansión continental, se vale de nuestro territorio para alcanzar la costa del Far West. Una heterogénea población flotante empujada por la fascinación del oro californiano, deambula entonces por el Istmo, con ventajas nunca antes alcanzadas por ningún otro tratado americano.

Como consecuencia, un cambio vertiginoso se verifica en Panamá. De su permanente monotonía y apacible inactividad pasa, de manera brusca y sorpresiva, a un trajín atolondrado y constante. El obligatorio uso de la ruta por extranjeros y el contacto tangente de la población nativa con tan disímiles transeúntes provocan inevitables choques que desencadenan problemas muy serios, por la actitud arrogante y poco comprensiva de los nortteños.

Durante la construcción del camino de hierro (1850-1855), es verdad que se hace realidad la vieja ambición istmeña al proporcionársele la ruta expedita para el comercio; pero la presencia en nuestro suelo de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, propiedad de norteamericanos, se transforma en un verdadero tropiezo, que provoca un sinnúmero de hechos que no solo vulneran nuestras aspiraciones autonomistas y soberanas, sino que ponen en peligro nuestra misma existencia como país.

Justo Arosemena que desde 1839, junto con su padre y otros panameños, era un decidido propulsor de la reapertura de la ruta interoceánica, asume a partir de 1850 —cuando está en su apogeo el tráfico de pasajeros y se inician los trabajos de ferrocarril— una actitud decidida y vertical en defensa

de los derechos nacionales, frente a las transgresiones de quienes buscan obtener el mayor provecho del Istmo como parte de su inmediata política expansionista (43).

Sin embargo, merece señalarse que sus primeras opiniones sobre los Estados Unidos son naturalmente favorables. Cuando a los 23 años viaja a Nueva York para editar su obra *Introducción a las Ciencias Sociales y Políticas*, le impresiona el desarrollo material de esa nación y no vacila en escribir, desde Baltimore, una carta dirigida "A los Istmeños", que revelan su honestidad y preocupación por los asuntos de su pueblo natal. Afirma estar convencido de que los privilegios concedidos hasta entonces a empresas privadas, con el fin de llevar a cabo el camino interoceánico, han resultado ineficaces y cree más efectivo otorgárselas a una potencia como los Estados Unidos que posee características muy favorables para la Nueva Granada; tales como su riqueza, proximidad (si se le compara con las naciones europeas), analogía de sus instituciones con las nuestras y, principalmente: "la excelencia de las ideas y costumbres industriales y sociales de los norteamericanos que servirán de modelo y estímulo a los istmeños puesto que su territorio se poblará sin duda en gran parte de aquella raza" (44).

Cuando Arosemena escribe en estos términos en 1840, los Estados Unidos aun no habían iniciado su política agresiva contra la América Latina aunque ya se inicia en su "destino manifiesto" con la infiltración en Texas. Mucho más ofensivas parecen ser en esos momentos, las acciones británicas que toman las Malvinas a la Argentina, (1833) y en Centroamérica extiende las fronteras de Belice, a la vez que se apodera de las Islas de la Bahía y de Ruatán, en su estrategia de dominio sobre la región.

- (43) Ver Justo Arosemena. *Patria y Federación*. Litografía ENAN, S. A., Panamá 1982. (Reimpresión de la edición de la Casa de las Américas, Cuba, 1977). En su prólogo, Nils Castro nos ofrece una valiosa interpretación de esta faceta del pensamiento arosemeniano frente al peligro yanqui.
- (44) O. Méndez P. op. cit. p. 38. Según su biógrafo, Arosemena reconoce posteriormente su desacierto cuando anota al borrador de la carta original: "Ideas y estilo cambiaron notablemente . . . y lo dicen sus escritos posteriores".

Nueve años después de su carta "A los Istmeños", Arosemena presta servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores de Bogotá y publica en *El Neogranadino*, el artículo "Ley de Salvación para el Istmo" donde muestra su preocupación por las dificultades que atraviesan las negociaciones que en Washington, adelanta el General Pedro Alcántara Herrán con el consorcio Aspinwall, Stephens y Chauncey, por interferencias de otras compañías rivales como las de Nicaragua y Tehuantepec. Presenta alternativas de lucha para lograr la firma del Contrato, cuyos lineamientos ya están prácticamente definidos, puesto que toma como base el documento negociado en 1847, con el francés Mateo Klein, y además las reformas que en 1848 incorpora la primera concesión neogranadina a la firma norteamericana.

En su artículo, también se enfrenta a la crítica local, temerosa de que la prosperidad de Panamá incline a sus hijos a separarla de la Nueva Granada, y en torno a ésto afirma que: "Si el Istmo sirve de algo y es joya que merezca conservarse, . . . es precisamente . . . en consideración a la prosperidad que puede caberle por su singular topografía. Anúlese para no perderlo, y ya no hay razón alguna para conservarlo".

En esos precisos momentos la oligarquía urbana istmeña, impaciente, clama por la firma del contrato. Justo Arosemena se convierte en su vocero más conspicuo ante el gobierno de Bogotá; mientras que don Mariano lo es en el Istmo a través del rico repertorio periodístico que publica en *El Panameño*.

En 1850 comienzan los trabajos del ferrocarril, y lejos de sentirse alegría o satisfacción por el mismo, aparecen las sombras de un serio peligro que ya se percibe con cierta claridad en algunas áreas de nuestra América, pero hasta entonces soslayado por los istmeños: el expansionismo territorial de los Estados Unidos.

En la primera mitad de 1850 *El Panameño* da las voces iniciales de alarma. En su entrega del 2 de junio, reproduce un artículo de la *Gaceta Mercantil* en la cual los neogranadinos son concientes de la grave situación: "Nuestros temores van tomando cuerpo a medida que sabemos los escándalos de Panamá. Estos escándalos han llegado ya hasta el grado de verse ataca-

das e irrespetadas las autoridades y hasta llegar a publicar en letras de molde en un periódico norteamericano redactado en Panamá cuál es la intención de esos peligrosos huéspedes” (45).

En el mismo número de *El Panameño*, aparece la noticia de otro asunto, aun mucho más delicado; una transcripción tomada de *La Crónica de Nueva York* del 10. de mayo, en la cual figuran tres documentos relativos al establecimiento de un gobierno angloamericano en el lado del río Chagres denominado *La Furnia*. Un estadounidense de nombre *N.W. Fisk*, que se dice presidente de esa comunidad, en la que acaba de construir una amplísima posada llamada *New York Exchange*, confiesa complacido, que por derecho propio habían juzgado a un hombre “por un jurado compuesto de nuestra propia gente, sentenciado a 50 azotes con un látigo de nueve mandamientos de dos en dos días, hasta que restituyese el oro”. La confesión del señor *Fisk* nos revela que el primer juicio a un panameño, que los norteamericanos llevan a cabo en Panamá, ocurre en la región del Chagres en 1850. (46).

Estos norteamericanos, “por derecho propio”, crean una comisión que organiza el pueblo y establece un “ayuntamiento” compuesto por cinco regidores (aldermen), entre los cuales uno funge como presidente y otro como “sheriff”. Este cuerpo actúa como un consejo comunal cuya misión se circunscribe, entre otras cosas, al mantenimiento de casas y calles de acuerdo con sus criterios, y a imponer las contribuciones a los ciudadanos. Corre a cargo del presidente, impartir justicia: “tendrá pleno poder para prender o hacer prender a cualquiera persona o personas y hará que un tribunal nombrado por él lo juzgue o los juzgue, cuyo tribunal constará de un jurado de seis hombres, presidido por el presidente o por un juez nombrado al efecto; y no se podrá apelar de la decisión de este tribunal”. Los comentarios que agrega la redacción de *El Panameño* a tales informaciones son los siguientes: “Nosotros no vemos en *La Furnia* sino una co-

(45) Se refiere al *Panama Echo*.

(46) El documento que da noticias de estos acontecimientos es escrito por *Fisk* el 6 de abril de 1850 y en él explica que el caso de hurto de oro ocurrió dos semanas antes aproximadamente.

lonia de nuevo cuño, colonia que no se somete a las leyes de la nación en donde se han establecido los colonos, y de consiguiente son los cimientos de una ciudad angloamericana, que por el lugar que ocupa, será pronto más poblada que cualquiera de las otras existentes ahora en el Istmo”.

Una semana más tarde, el 9 de junio, El Panameño reproduce otro escrito, esta vez de La Democracia de Cartagena, con el título “El Istmo de Panamá: lo que era, lo que es, lo que será”. Presenta en primera instancia la situación de prostración y miseria de este territorio hasta enero de 1849; a partir de esta fecha se altera el orden establecido y aparece un nuevo panorama, en cuyo primer término está el vaivén de la zona de tránsito: “la inmigración se desbordó por todos lados y el Istmo privilegiado por la naturaleza con la excelente posición que ocupa, sirvió de puente a la mayor parte de los aventureros que dirigían sus pasos a las Californias. Todos los días llegaban a Chagres buques cargados de emigrantes: todos los días el río que pone en comunicación a este puerto con la Gorgona y Cruces, aparecía poblado de cayucos que conducían a los recién venidos. El tránsito de estos pueblos a Panamá era una Babilonia: el ruido de las herraduras, el relincho de los caballos, las expresiones de los transeúntes, los gritos de los arrieros; este concierto de voces y de sonidos, había reemplazado el silencio de muerte que reinó hasta entonces en aquellos lugares”.

Antes de finalizar, la sensibilidad del editor de La Democracia lo induce a registrar el vaticinio, ya generalizado, con respecto a la nueva conyuntura panameña: “Dícese, sin embargo, que el Istmo de Panamá será muy pronto una agregación de los Estados Unidos. Los norteamericanos publican allí un periódico semanal con el nombre de Estrella de Panamá (Panama Star) y habiendo la coincidencia que en el pabellón de aquella poderosa república, el número de sus Estados se encuentra simbolizado con un número igual de estrellas, se cree que hay un pronóstico en el título de aquel periódico . . . Nosotros no creemos que el gabinete de Washington dirá ex-abrupto: tomemos a Panamá. . . . Se apodera de los países primero por medio de la industria de sus ciudadanos que se establecen en

ellos: esa industria los hace ricos, la riqueza los hace influyentes; dominan la opinión, y esta opinión se pronuncia en breve por su causa. . . . Esta nos parece que fue la política que adoptó en Tejas; esta es la política que está adoptando en la muy fiel Cuba; y este será indudablemente el sistema de acción que empleará también en nuestro Istmo”.

Lejos estaba de pensar el cronista granadino que, paradójicamente, en 1911 el Presidente Teodoro Roosevelt pronun-

los individuos que habitan esa fracción, someterlos a otro idioma, a otras costumbres, a otras leyes! . . .”

Es en noviembre del mismo año, cuando Justo Arosemena se vuelve a sentir a través de sus escritos. Tropiezos de orden familiar, que culminan con la muerte de su esposa, lo mantienen por algún tiempo alejado de ese quehacer; pero una vez, que se restablece, retorna a su habitual faena. Su pluma tiene ahora un tono muy distinto a la del año anterior.

“¡ ¡ ¡Alerta Istmeños! ! !” al que agrega el epígrafe: “to be or not to be, that is the question”, es la voz que denuncia las verdades tergiversadas de esa nueva prensa extranjera que aparece en Panamá paralelamente con la presencia norteamericana, y que brinda un eficaz servicio de apoyo a los intereses foráneos que se sirven del Istmo, en tanto que los nacionales se sienten humillados en su propia tierra. En tal sentido, Arosemena expresa: “es tanto el desprecio que les inspiramos que no consideran una falta grave alterar la verdad cuando se trata de cosas pertenecientes a españoles, aun cuando sean nada menos que relativas a sus primeras autoridades y corporaciones”. Enseguida analiza las interpretaciones amañadas e irresponsables del Panama Star con respecto a la ordenanza que la Cámara Provincial expidiera sobre derecho de pasajeros. Todo cuanto representa pago de impuestos o contribuciones por muy insignificantes que sean, es drásticamente rechazado por aquellos que manejan los asuntos del lado extranjero. Utilizan como argumento favorito el hecho de que según el Tratado de 1846 el tránsito por el Istmo es gratuito y por lo tanto, exento de cualquier clase de gravámenes.

Con respecto a una solicitud que el Panama Star pretende se envíe a Washington, para la instalación en el Puerto de Panamá de una estación de buques de guerra, con el objeto exclusivo de proteger los intereses norteamericanos, infiere Arosemena: “Lo que vemos en todas estas publicaciones es la convicción de que el Istmo es tierra de conquista. Los americanos miran el país como suyo el día que lo deseen, y esperan desearlo cuando se penetren de que es la mejor vía entre los dos océanos. Todos los pueblos conquistados fueron injustos y estamos seguros que de nada nos servirán todas las liberalidades que con

ellos usamos para el efecto de ser justos y benévolo*s*". Cierra el artículo con una exhortación a la conciencia panameña, a fin de aunar todos sus recursos en defensa de su pueblo, su independencia, sus leyes y costumbres, para "no ser, los humildes siervos de otras razas orgullosas, que jamás nos concedieron el título de pueblos civilizados".

En enero de 1851, El Panameño reproduce el preámbulo que el Diario de la Marina inserta al artículo "¡Alerta Istmeños!", cuando también es publicado por este noticioso. El editor del Diario de la Marina emite conceptos que merecen conocerse debido a que retrata la visión del latinoamericano que comparte, desde afuera, las preocupaciones del dilema istmeño y que aunados a los criterios vertidos por don Justo, ofrecen una visión general del asunto: "En Panamá como en otros puntos de América reinaban aun esas tradiciones de política sentimental (o con mayor exactitud de política necia) que les hacía suponer en los Estados Unidos una nación hermana, ligada por el indisoluble vínculo de los principios a los pueblos hispanoamericanos. La vecindad y el trato han llevado en Panamá a mirar las cosas bajo su verdadero punto de vista, y a reconocer que la cuestión es hoy tal cual el escritor de los adjuntos renglones la ha planteado, la de ser o no ser (to be or not to be)".

En el discurso que Justo Arosemena pronuncia en la Casa Municipal de Panamá, con motivo del vigésimo noveno aniversario de la independencia (47), se abstiene de acusar abiertamente los peligros de absorción del Istmo por un país extraño y prefiere presentar, en tan significativa conmemoración, aquello que para el Istmo es lo más constante y propio: su identidad histórica. En breves, pero vigorosas pinceladas, recorre las líneas más significativas de nuestro pasado, desde el descubrimiento hasta ese momento coyuntural y culmina con la interrogante de cuál sería la suerte definitiva de esta porción continental. Describe con ameno acento el interesante panorama de la actividad transitista en la bahía, tal como lo observan él o cualquier otro ciudadano panameño, desde el área de

(47) Publicado en Revista Lotería No. 141, Panamá, agosto de 1967. pp. 17-22.

San Felipe: "Echemos sobre la cumbre del Ancón una mirada abarcadora. Ante todo se ofrece nuestra hermosa bahía brindando en sus claras y tranquilas aguas un anclaje seguro, que toman indistintamente las naves de todas las naciones, atraídas por el libre comercio. Allí el bajel de California cargado del precioso metal que recogen más de cien mil trabajadores, desembarca sus tesoros y sus viajeros, que se apresuran a cruzar hasta la orilla opuesta de nuestra calzada, para con el auxilio de palacios flotantes impelidos por el vapor, restituirse a sus familiares y a su patria. Acá vemos llegar ansiosos en miles de cabalgaduras nuevos perseguidores de la fortuna, que van también a la región del oro, y apenas cambian en el camino dos palabras con el que regresa, para cerciorarse de que aun no es tarde para ellos en el festín universal. Ved que ya no hay mendicidad, ni hay ocio: todo es animación, movimiento, júbilo y esperanza".

Una vez que exhibe el aspecto positivo de la singular encrucijada en la que está inmerso el Istmo, muestra la otra cara de la moneda, que consiste en la inmensa incertidumbre que empañía el sosiego de los istmeños de aquel momento. Sugiere un compás de espera y antepone el servicio que el Istmo, con su envidiable posición geográfica, debe prestar a la humanidad y a los intereses de su pueblo. Soslaya cualquier pronunciamiento basado en la defensa vertical y patriótica de esta tierra, y cree que sus hijos, en último caso, deben ceder su propio carácter y naturaleza que los identifica, en aras del bienestar universal. En tanto, con ligero discernimiento y notoria condescendencia, anota que ". . . cualquiera que sea el último destino de nosotros, los poseedores del Istmo en el año de 1850, el país será grande, rico y poderoso; servirá al tráfico del mundo por un ferrocarril que acorte aun más la ya corta distancia entre los dos mares; ofrecerá asilo y trabajo a todos los habitantes del globo, y si no es la propiedad exclusiva de una raza o de un pueblo, será el camino y la posada de todos los pueblos o de todas las razas. Tal debe ser nuestra única ambición, nuestro más ferviente deseo. Nada podríamos tampoco contra el destino que Dios nos tenga deparado, y si él ha creído que los derechos e intereses de la humanidad en este Istmo no se amal-

gaman con nuestra permanente dominación, cúmplase enhorabuena su soberana voluntad, cuando nos conste suficientemente después de empleados nuestros medios físicos y morales para retener la prenda que poseemos”.

Pese a la posición que sostiene en el discurso de aniversario, en donde el protocolo y la solemnidad del acto le imponen un límite ponderado, en sus escritos periodísticos posteriores continúa su línea de denuncias ante la amenaza de dominación yanqui y ante sus enojosos desmanes y actitudes. En “Paz y Justicia” aparecido en El Panameño el 15 de diciembre de 1850, rebate las afirmaciones del Panama Star. Como miembro de la Cámara Provincial de Panamá, Arosemena revela el desenvolvimiento de las relaciones entre las autoridades y los comerciantes de la localidad, muchos de ellos estadounidenses, a los cuales la prensa de lengua inglesa trata de sobreproteger, en desmedro de las prudentes decisiones de los funcionarios gubernamentales. En tal sentido, proyecta los esfuerzos sinceros de Panamá por ofrecer un ambiente favorable al comercio a través de la fijación de contribuciones equitativas y justas de acuerdo con una escala previamente establecida. Al concluir, repite que en Panamá se vive un momento crucial de conquista; una época de transición en que una raza sojuzga a otra, “en que nuevas influencias quieren sobreponerse con toda la temeridad, con toda la injusticia, con todo el espíritu de ingratitud del que necesita pretextos en que apoyar sus pretensiones”.

El 12 de febrero de 1851, una nueva publicación de Arosemena trae El Panameño, bajo el título de “La Situación”, en el que critica fuertemente al Poder Ejecutivo por la tardanza en el nombramiento del Gobernador de Panamá y por descuidar otros ramos de la administración, donde “las autoridades subalternas no cumplen con sus deberes y todo es incuria, abandono y absoluta indiferencia”. Ante la realidad manifiesta de que la integridad del Istmo está amenazada, estima que “sólo una política sabia y vigilante puede conservarla”. Presenta como la prueba más representativa de ineptitud y debilidad gubernamental, el caso de “la parte americana del distrito de Chagres, que nosotros llamamos Furnia y que los extranjeros llaman con mucha formalidad American Town (ciudad ame-

ricana), es en efecto una población independiente de las autoridades del Chagres, y por consiguiente de la Nueva Granada; una ciudad anseática ni más ni menos que Hamburgo y Lubeck, en donde se administra justicia por su propia cuenta y riesgo sin contar con nuestros jueces ni con nuestros códigos y donde hay autoridades americanas del orden municipal". Las observaciones que aquí plasma, a las que se añaden los informes a los cuales ya hemos hecho adhesión y que el 2 de junio del año anterior publicara *El Panameño*, nos obliga a inferir que el gobierno de La Furnia que a nivel municipal manejan los norteamericanos en el Istmo a mediados del siglo XIX, es un claro antecedente de la administración de la "Zona del Canal" que, con una proyección más amplia de territorio y jurisdicción, se mantiene enclavada en Panamá durante las primeras tres cuartas partes del siglo XX.

Prosigue sus explicaciones en "La Situación" sobre anomalías de carácter administrativo, del que es culpable el desinterés manifiesto del poder central que emana de Bogotá. Deriva de sus argumentos que en Panamá "no hay ninguna simpatía por otros pueblos o gobiernos, ninguna disposición a independizarse; pero se quiere gobierno, y esto es indispensable para que el Istmo continúe fiel a Nueva Granada, porque sin gobierno la existencia misma de una sociedad apenas puede conservarse un corto tiempo por las influencias personales, las ideas de civilización, de religión y de mutua conveniencia. Más allá de ese corto tiempo las indicadas influencias no bastan . . ."

Los temores y las voces de alarma tienen un fundamento de certeza, porque es verdadera la política de expansión y anexionismo de los Estados Unidos en Texas y México, además de sus pretensiones sobre Cuba. Sin embargo, Norteamérica en el período de gobierno 1849- 1853 —con el Presidente Sachary Taylor y su sucesor Millard Fillmore, ambos del partido whigs— no propicia la incorporación de nuevos territorios a la Unión, aunque sí deja abierta la posibilidad de adquirir posesiones, siempre y cuando surjan circunstancias favorables (48). Duran-

(48) Ramiro Guerra. *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. Cuba, 1975. pp. 251 - 257.

te el siguiente período (1853-1857), la presidencia del demócrata Franklin Pierce crea una situación muy favorable para la anexión, pero surgen hondas diferencias internas, entre los Estados del Norte y del Sur, cuyo rompimiento debilita cualquier posibilidad de conquista y adhesión de nuevos territorios. En 1854, todavía se siente fuerte la presión expansionista en algunos lugares como la Baja California, Cuba y Panamá. La guerra de secesión (1861-1865) detiene momentáneamente el movimiento expansionista, hasta su reaparición en 1898 (49).

Justo Arosemena, como miembro de la Cámara de Representantes de 1852 y del Senado en 1853-1855, promueve desde Bogotá con entusiasmo y tesón el federalismo para Panamá, como solución a la debilidad administrativa y en especial frente al peligro extranjero. El gobierno provincial tiene establecido un nuevo sistema financiero, en reemplazo de la antigua usanza de contribuciones nacionales indirectas, como resultado de las transformaciones políticas que se inician en la República en 1850, y que muchos historiadores y políticos afirman estar inspiradas en la revolución de febrero de 1848 en Francia. El gobierno liberal del General José Hilario López que asume el poder en 1849 elimina las trabas coloniales que aún persistían y proclama la libertad religiosa y de los esclavos, disuelve los tribunales eclesiásticos, proscribte los diezmos, instituye los juicios por jurados, legaliza el divorcio, garantiza la libertad de prensa, declara abolida la pena de muerte, elimina la protección aduanera y elige por elección popular a gobernantes y jueces. Tales reformas se incorporan a la nueva Constitución de 1853. (50).

La eliminación de las aduanas, trae consigo un desequilibrio económico que es preciso paliar por medio de contribuciones directas, tales como la de pasajeros y la de establecimientos comerciales, medidas que son combatidas tenazmente por el *Panama Star* y el *Aspinwall Courier*. Esto ofrece una coyuntura propicia a los extranjeros establecidos en Panamá y Colón, para resistirse al cumplimiento del pago de impuestos, en desacato a las autoridades. El Panameño de 3 de mayo de

(49) *Ibid.* pp. 269-270, 283-284.

(50) Hubert Herring. *Evolución Histórica de América Latina*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1972. T. II., pp. 638-639.

1854, reproduce de *El Pasatiempo de Bogotá* un extenso estudio de don Justo titulado "El Istmo de Panamá". Presenta la disyuntiva panameña en las múltiples artistas con que aparece en 1854, cuando a punto de finalizar el ferrocarril, cada mes atraviesa el Istmo entre 4,000 y 5,000 pasajeros, pero también donde hay una prensa en inglés como el *Panama Star* que, reacia al pago de impuestos a buques y pasajeros que se sirven del Istmo, no vacila en proferir improprios y denigrantes amenazas a nuestros funcionarios en estos términos: "¿No son los que ocupan los puestos públicos una partida de bribones e ignorantes, que si conocen lo que es justo, prefieren hacer lo que es malo? Así es de creerse y pensamos que no faltaría razón a los habitantes respetables del Istmo para celebrar un meeting, a fin de suplicar al Presidente de la nueva República de la Baja California, Mr. Walker, se sirviese mandar una parte de sus filibusteros a tomar posesión de este país, ahorcando a la mitad de los empleados que pudieran capturar, y mandando la otra mitad al presidio. Y en verdad que la elección de los que debieran ser ahorcados, nada tendría de difícil; porque en nuestra opinión cada uno de ellos, poco más o menos, desde el más alto hasta el más bajo, no recibirá más que un premio digno de su conducta". (51) Este total irrespeto a las autoridades públicas del Istmo, da margen para que Arosemena llame a la reflexión serena del gobierno nacional con el propósito de tomar medidas "serias y prontas", y presenta su ya conocido proyecto de Acto Reformatorio de la Constitución que erige un Estado Federal en Panamá.

- (51) Este fragmento aparece en el artículo "El Istmo de Panamá" y según el mismo, pertenece al número del *Panamá Star* del 19 de febrero de 1854. La traducción es sin duda de Justo Arosemena. El filibustero William Walker fue un furioso defensor de el destino manifiesto de los Estados Unidos. En 1853, después de permanecer tres años en San Francisco, organiza una pandilla que conduce a la Baja California y Sonora, declarando el territorio en República independiente. El pueblo se resiste y lo toma prisionero, logra escapar y regresa a California. Entre 1855 y 1857 interviene en Nicaragua con sus filibusteros, establece un gobierno que es reconocido por los Estados Unidos, pero es expulsado por aquellos con la ayuda de Costa Rica y Honduras. Realiza dos tentativas más de invasión a Centroamérica, hasta que en 1860 se le captura y fusila en Honduras.